

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0053** Fecha Estado: 06-ABRIL-2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420130103000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILLERMO GARCES DIAZ	CAUSANTE MARIA LIGIA GARCES TAMAYO	Auto pone en conocimiento Incorpora y ordena oficiar.	05/04/2022		
05001400302420200026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	LINA GIOMAR BURGOS MARIN	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento nota devolutiva allegada el pasado 17 de marzo de 2022 por parte de la ORIP de Medellín Zona Norte.	05/04/2022		
05001400302420210033600	Ejecutivo Singular	LEONARDO AGUDELO GRISALES	HENRY CARDONA	Auto pone en conocimiento Decreta pruebas, anuncia sentencia anticipada.	05/04/2022		
05001400302420210095900	Ejecutivo Singular	FRANKLIN JOSE MENDOZA LÓPEZ	JOSE DANIEL ACERO GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Acepta sustitución de poder.	05/04/2022		
05001400302420210098000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JULIANA ANDREA ROJAS ALVAREZ	Auto ordena emplazar Incorpora, ordena emplazar.	05/04/2022		
05001400302420220020900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	KELY KATHERINE RUA ARIAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	05/04/2022		
05001400302420220020900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	KELY KATHERINE RUA ARIAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	05/04/2022		
05001400302420220026800	Ejecutivo Singular	CARLOS DELIO ISAZA MARTINEZ	JORGE AL VEIRO VILLA GALEANO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLESDEL 20 DE JULIO.	05/04/2022		
05001400302420220027000	Ejecutivo Singular	MEGA EQUIPOS S.A.	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA ING	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	05/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220027300	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA PEREZ ABADIA	ADIELA RAMIREZ VALENCIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/04/2022		
05001400302420220031900	Despachos Comisorios	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	JOSE EUGENIO MOSQUERA PEREA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/04/2022		
05001400302420220032600	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	HECTOR ALBERTO MUÑOZ TORO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/04/2022		
05001400302420220033500	Verbal Sumario	LUIS CARLOS GIRALDO DUQUE	MARIA GOMEZ CASTRILLON	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/04/2022		
05001400302420220034500	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	ANDRES FELIPE AGUIRRE LOAIZA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/04/2022		
05001400302420220035200	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	YIRLIN DEL CARMEN CORDOBA ROBLEDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/04/2022		
05001400302420220036900	ASUNTOS VARIOS	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN GUILLERMO LONDOÑO HERNANDEZ	Auto termina proceso por desistimiento	05/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-ABRIL-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)